

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CANAANGLOBAL S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2017**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario de la compañía, me permito informar a ustedes sobre la parte Administrativa y Financiera de la Compañía CANAANGLOBAL S.A. durante el periodo económico de Enero a Diciembre del año 2017, en los siguientes términos.

1. En la parte administrativa se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general.
2. La contabilidad está ajustada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes.
3. Existe un correcto control interno previo, recurrente y posterior.
4. Se está llevando los libros de actas, socios, participaciones y libros de Contabilidad.
5. Se ha dado cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañía.
6. En Consecuencia los Estados Financieros son netamente confiables

Machala, 15 de Marzo del 2018

  
Ing. Libe Neira Sarmiento  
**COMISARIO**